

## EL RETORNO DEL CULTIVO PRÓDIGO

Farid Kahhat

Profesor del Departamento de Ciencias Sociales PUCP

Hacia fines de la década del setenta, Perú y Bolivia se convirtieron en países receptores de la asistencia norteamericana para el combate al narcotráfico. Paradójicamente, desde entonces, el número de hectáreas bajo cultivo ilegal de hoja de coca no había hecho sino crecer o, en el mejor de los casos, permanecer estable. Más paradójico aun, desde 1995, la producción de hoja de coca se desplomó en ambos países sin que se produzca un incremento sustancial en los recursos destinados a ese propósito o un cambio radical en la estrategia de lucha contra el narcotráfico. Según cálculos de la CIA, la producción de hoja de coca de Perú y Bolivia representaba en el 2001 poco más de un tercio de los niveles que alcanzaba hacia 1995.

Sin embargo, según esos mismos cálculos, la producción total de hoja de coca en el área andina se habría reducido en una proporción más bien modesta, dado que en Colombia se cultivaban en el 2001 más del doble de hectáreas que en 1995.

Nos encontramos por ende ante una reedición del denominado “efecto globo”: cuando un país se esmera en restringir la producción de drogas ilegales en su territorio, esta no hace sino desplazarse hacia algún país vecino. Lo cual, a su vez, no hace sino confirmar un principio cardinal del funcionamiento de todo mercado: allí donde exista una demanda efectiva, esta tenderá a generar su propia oferta.

Pero la producción de hoja de coca tendió a “emigrar” hacia nuevas tierras en el pasado reciente por factores de atracción en Colombia antes que por factores de expulsión en el Perú: las derrotas que sufrió el ejército colombiano a manos de las Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia (FARC) durante el gobierno del presidente Samper convirtieron la zona sur del país en terreno fértil tanto para la prédica subversiva como para la producción de estupefacientes. Dado que las FARC tenían un control efectivo sobre amplias zonas de los departamentos de Putumayo y Caquetá, tanto los carteles de la droga como los campesinos cocaleros buscaron establecer con ellas un *modus vivendi* satisfactorio para ambas partes: la guerrilla mantenía a raya a las fuerzas del Estado y, a cambio, aquellos contribuían generosamente a su financiamiento. Aunque las FARC existen como grupo insurgente desde mediados de los años sesenta, solo se convierten en una fuerza belige-

rante en sentido estricto cuando sus vínculos con el narcotráfico le permiten acceder a un presupuesto anual que asciende a cientos de millones de dólares.

Ese es el escenario en el que se inscribía en lo esencial el “Plan Colombia”. Aunque no necesariamente estén a punto de propinarles una derrota estratégica, las acciones de las fuerzas armadas han obligado a las FARC a internarse en zonas cada vez más inhóspitas de la amazonía colombiana, replegándose en unidades guerrilleras. Añadido a los acuerdos con algunas organizaciones paramilitares, ello ha permitido reducir en forma significativa la producción de látex de opio y hoja de coca en Colombia. Pero el efecto globo sigue operando en forma implacable, sólo que esta vez en reversa: según la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito (ONUDD), el 2004 las áreas bajo producción de hoja de coca crecieron en los países andinos por primera vez en los últimos 4 años. Ello se debe al hecho de que, si bien las hectáreas cultivadas con hoja de coca se redujeron en Colombia en un 7%, las hectáreas bajo producción en Bolivia y Perú crecieron en 17 y 14% respectivamente. A lo cual habría que añadir como agravante el hecho de que también se estarían desplazando hacia nuestro país algunos cultivos de amapola.

Fue probablemente en previsión de una situación como esa que el gobierno de los Estados Unidos aprobó la “Iniciativa Andina” contra el narcotráfico, la cual en lo esencial extiende la lógica del “Plan Colombia” (basada en la erradicación forzada de cultivos) a los países vecinos. Aquí cabría recordar que fue una campaña de esa índole (denominada “Coca Cero”) la que explica en parte la dramática reducción en los plantíos de coca en Bolivia durante la segunda mitad de los 90. Pero esa misma campaña da cuenta del hecho de que antiguos mineros con experiencia de organización sindical convertidos en campesinos cocaleros se convirtieron a su vez en la base social de una insurgencia política que contribuyó decisivamente a derrocar dos presidentes constitucionales en ese país. Podría alegarse, sin embargo, que, como se indicó, la producción de hoja de coca también se redujo en forma significativa en el Perú durante el mismo periodo, sin consecuencias similares. No obstante, una cosa es que se reduzca la producción de hoja de coca como consecuencia del desplazamiento de los cultivos hacia otras latitudes o, incluso, de plagas que habrían

azotado los remanentes, y otra es que ello ocurra como producto de una campaña oficial de erradicación promovida por un gobierno extranjero, sin ofrecer mayores alternativas a los afectados. La diferencia entre ambas situaciones es que en el primer caso no había un actor político (Vg., el Estado) al cual los campesinos cocaleros pudieran de modo verosímil responsabilizar por esos

hechos, y, por ende, en contraposición al cual pudieran movilizarse. Más aún cuando dicho actor es percibido como el ejecutor de una estrategia concebida fuera del país involucrado. Circunstancias similares permitieron a Evo Morales en Bolivia presentarse no sólo como el líder de un amplio movimiento social, sino además como el portaestandarte de los intereses nacionales. ■

## EL TLC Y EL DERECHO A LA SALUD

**Pedro Francke**

Profesor del Departamento de Economía PUCP

### *1. TLC y precio de los medicamentos*

El Ministerio de Salud acaba de presentar su estudio sobre el impacto que la protección de datos de prueba aceptada ya para el Tratado de Libre Comercio (TLC) con los Estados Unidos tendría sobre el precio de las medicinas y sobre las posibilidades de acceso de los peruanos a ellas. Está publicado en su página web (<http://www.minsa.gob.pe/portal/Especiales/TLC-MINSA/tlc-minsa.htm>) junto con un resumen y el estudio encargado por el MINCETUR.

Según el Ministerio de Salud, con la protección a los datos de prueba, que es una de las demandas de los Estados Unidos en el TLC que los negociadores peruanos ya han aceptado, el precio de los medicamentos aumentaría 10% el primer año y seguiría subiendo hasta duplicarse en 12 años. Es decir, los remedios costarán el doble. Esto se debe a que este tratado de “libre comercio” protegería las patentes por más de veinte años, otorgando a las empresas trasnacionales que los fabrican un poder monopólico para imponer los precios que quieren.

Ahora que el MINSA ha publicado también el estudio encargado por el MINCETUR (lo que este ministerio no hizo), saltan algunas diferencias. En efecto, el estudio del MINCETUR solo abarca una cuarta parte del mercado de medicamentos y no considera que en los próximos años enfermedades como la diabetes, el cáncer y la depresión aumentarán. A pesar de ello, el negociador Pablo de la Flor ha afirmado que el estudio del MINSA tiene “deficiencias metodológicas”, sin molestarse a detallar cuáles serían éstas. Sin embargo, para los medicamentos analizados, el estudio encargado por

el MINCETUR también encuentra que los precios de las medicinas se duplicarían.

En total, según el MINSA, la protección de datos de prueba aceptada en el TLC llevará a que los medicamentos de marca pasen de ser el 17% a ser el 69% del mercado, lo cual nos costaría el primer año 34.4 millones de dólares, cantidad que iría subiendo hasta llegar a entre 130 y 170 millones de dólares anuales. Esto se producirá debido a la mayor protección de las patentes. La mayor parte de este costo saldrá directamente de nuestro bolsillo cada vez que vayamos a la farmacia a comprar un remedio. Lo pagaremos todos los años, porque los precios de las medicinas se elevarán y se quedarán arriba.

Por cierto, esto es solo parte del efecto. Otras condiciones ya acordadas en la Organización Mundial del Comercio por presión de los Estados Unidos y otros países desarrollados y cuyo efecto aún no se ha sentido en su totalidad, llevarán a un efecto adicional de entre 75 y 130 millones de dólares anuales. De esta manera, lo más probable, de acuerdo al estudio del Ministerio de Salud, es que el aumento en el precio de las medicinas debido a mayor protección de patentes y ganancias de las trasnacionales que los fabrican es de 200 a 300 millones de dólares cada año.

Con la protección de datos de prueba incluida en el TLC, el Ministerio de Salud estima que el estado peruano necesitaría 36 millones de dólares anuales para atender a las personas viviendo con VIH / SIDA, 24 millones de dólares adicionales para las personas con diabetes y 62 millones de dólares más para las personas con hiper-